DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/26 RAF 218

----------En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de Noviembre de 2026, siendo las 11:00 hs., se reúnen en oficina de compras y contrataciones de AREF, cita en Ramón Barrios Nº 469, los agentes: Álvaro Ricardo ROBLEDO, legajo Nº 28797195, Andrea Mónica MAGNIN, legajo Nº 34744319 y Martín Eladio IBARRA MEDINA legajo Nº 29568033 designados en el artículo 4° de la Resolución AREF D.G.A.F. N° 019/26 como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas, en el marco de la Licitación Privada Nº 01/26-RAF218 alusiva a la contratación de adquisición de nueve (09) licencias de Software AutoCad LT Commercial Single User, y una (1) licencia de software AutoCAD Full, expediente electrónico E-864-2026.-

---------En atención al acto que nos convoca y las facultades otorgadas en el ANEXO II - RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. Nº 019/26-ARTÍCULO 27° de la referida resolución, esta COMISIÓN procede a analizar y expedirse sobre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la preadjudicación. La opinión que aquí se emita será de carácter no vinculante, sobre el cumplimiento de requisitos formales, técnicos, económico financiero, etc., referidos a las ofertas presentadas que seguidamente se enuncian:

OFERTA Nº 01: Jorge Sebastián RIGA

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: OFERTA TOTAL $ 10.395.000,00 (Pesos Diez Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil con 00/100)

GARANTÍA DE OFERTA: PAGARÉ SIN PROTESTO POR $103.950,00.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: rubricado en todas sus hojas.

PROTDF: Vencimiento 02/03/2027.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL: Vencimiento 02/03/2027.

Observaciones: Se hace saber que el domicilio de pago consignado en el pagaré no es correcto (Av. San Martin N.º 410, siendo el correcto Ramón Barrios N.º 469 de esta ciudad). Sin embargo, ello no obsta a la continuidad del análisis de la oferta presentada por ser un error subsanable.

Habiendo verificado la documental presentada por el oferente y considerando los factores previstos en el pliego de bases y condiciones para la comparación de las ofertas, esta Comisión de Preadjudicación recomienda: Preadjudicar al señor Jorge Sebastián RIGA la Licitación Privada N.º 01/26 RAF 218 por un monto total de Pesos Diez Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ($10.395.000,00) por ser considerada conveniente económicamente y cumplir con los requisitos técnicos.

Finalmente, se solicita al área de Compras y Contrataciones de esta Agencia que solicite al oferente la modificación del domicilio en el pagaré presentado.

----------No teniendo nada más que agregar, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para dar continuidad al trámite correspondiente.----------

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO MAGNIN ANDREA MONICA
Agencia de Recaudación Fueguina
DIRECTOR COORDINACIÓN TÉCNICO INSTITUCIONAL
27/11/2026 12:04

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR ÁLVARO Robledo
Agencia de Recaudación Fueguina
JEFE DE DEPARTAMENTO PRESTACIONES DE TRACTO SUCESIVO
27/11/2026 12:06

Firmado Electrónicamente por
AGRIMENSOR IBARRA MEDINA MARTÍN ELADIO
Agencia de Recaudación Fueguina
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
27/11/2026 12:08